



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 11 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00010-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita):

Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicas.

Presente.-

Asunto : Convocatoria a directivos de las IIEE públicas de educación básica a la asistencia técnica sobre el lanzamiento del monitoreo "Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2025"

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU
b) MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00028-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en atención al documento a) de la referencia, mediante el cual el Ministerio de Educación, aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica para el año 2025".

Al respecto, se convoca a directivos de las IIEE públicas de la Educación Básica Alternativa a la asistencia técnica virtual con el objetivo de brindar las orientaciones para el registro de la Ficha de Monitoreo al BIAE 2025 en la plataforma SIMON, este registro tiene como propósito que la DRELM y UGEL identifiquen el estado de situación de las condiciones y las acciones de gestión y pedagógicas en las instituciones y programas educativos de Educación Básica previas y durante el inicio del año escolar.

La asistencia técnica se llevará a cabo según el siguiente detalle:

Asistentes	Fecha	Hora	Enlace
Directivos de las IIEE públicas de la Educación Básica (EBR, EBA y EBE)	Miércoles 12 de febrero	03:30 pm a 4:30 pm	Enlace TEAMS

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0185755 CLAVE: EEE7F9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

